

Manizales, 01 de enero de 2022.

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
SECRETARIA GENERAL
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 004 de 2022.

A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 004 de 2022 suscrito con **JUAN DIEGO SALAZAR AGUDELO** cuyo objeto es: **“APOYAR LOS PROCESOS DE LA GESTION ADMINISTRATIVA, LA GESTION DOCUMENTAL Y LA GESTION ASISTENCIAL PROPIOS DE LA GERENCIA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA”**. Se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

